

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****24650** LENKO, S.A.

El órgano de administración de la mercantil "Lenko, S.A." (en adelante, la "Sociedad") de conformidad con el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC") convoca a los accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de D. Antonio Huerta, sito en la calle Velázquez, 114, bajo izquierda, c.p. 28006, el próximo día 1 de octubre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se deja constancia de que el acta de la reunión de la Junta general será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 LSC, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 LSC, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Igualmente, al amparo de lo previsto en el artículo 272 LSC, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio social objeto de aprobación.

Madrid, 26 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, doña María Teresa Querol García.

ID: A120060419-1